

**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
Y/O SERVICIOS**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°001 DE 2022
(DECRETO 1082 DE 2015)**

**EL FONDO DE VIVENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO
DE SABANETA FOVIS**

INFORMA:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS**, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

INVITA:

A las personas naturales y jurídicas, consorcio o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, a partir con las ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de contratar sin exceder el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independiente de su objeto.

CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS:

El FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA FOVIS, convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior, del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, para lo cual pueden consultar éste proceso en la página web <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

FECHA: 08 de Febrero de 2022

ENTIDAD: FOVIS Sabaneta

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto por las leyes 80 de 1993, artículo 66, 850 de 2003, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 5, El FOVIS, convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar en el desarrollo del presente proceso de selección, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso de selección contractual.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

PRODUCTO	MEDIDA	MATERIAL	ACABADOS	CANTIDAD
PASACALLE	6 MT X 75 CM	LONA BANNER	5 VARILLAS EN MADERA - INSTALACIÓN	1
PASACALLE	6 MT X 1 MT	LONA BANNER	5 VARILLAS EN MADERA - INSTALACIÓN	1
AFICHES CARTA	22 CM X 28 CM	PAPEL PROPALCOTE 115 GRAMOS	N/A	1
AFICHES TABLOIDE	28 CM X 43 CM	PAPEL PROPALCOTE 115 GRAMOS	N/A	1
VOLANTES 1 CARA 4X0	22 CM X 28 CM	PAPEL PROPALCOTE 115 GRAMOS	N/A	1

INVITACIÓN PÚBLICA



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO



Santi Montoya
ALCALDE

VOLANTES 2 CARA 4X4	22 CM X 28 CM	PAPEL PROPALCOTE 115 GRAMOS	N/A	1
PLEGABLE 3 CUERPOS 4X4	22 CM X 28 CM	PAPEL PROPALCOTE 115 GRAMOS	2 PLIEGUES Y TROQUELADOS	1
VALLA	12 MT X 4 MT	LONA BANNER	BOLSILLOS AL PERIMETRO A TRASLAPE DE 3 CM INSTALACIÓN	1
LONA	1 MT X 2 MT	ADHESIVO		1
LONA	64 CM X 50 CM	ADHESIVO		1
ADHESIVO	1 MT X 2 MT	VINILO	LAMINADO	1
ADHESIVO	64 CM X 50 CM	VINILO	LAMINADO	1
ROLL UP	1 MT X 2 MT	LONA BANNER + ESTRUCTURA ALUMINIO	MONTAJE	1
CARPETA	TAMAÑO CARTA	PROPALCOTE 300	LAMINADA CON BOLSILLO	1
CARTILLA	TAMAÑO CARTA	PROPALCOTE	PASTA CON CORTE LAMINADO HOJA INTERNA PROPALCOTE 150 8 HOJAS	1
IMPRESIÓN DIGITAL	TAMAÑO CARTA	PROPALCOTE 300	REFILADOS	1

INVITACIÓN PÚBLICA



IMPRESIÓN DIGITAL	TAMAÑO MEDIA CARTA	PROPALCOTE 300	REFILADOS	1
IMPRESIÓN DIGITAL	TAMAÑO TABLOIDE	PROPALCOTE 300	REFILADOS	1
PRODUCTO	ESPECIFICACIONES			CANTIDAD
CAMISETAS	TIPO POLO, BLANCA, CON 1 LOGO A COLOR DELANTE DE 10 X 10 CM Y LOGO ATRÁS DE 23 X 7 CM			1
CHAQUETAS	AZUL OSCURA CON CIERRE EN MANGAS Y EN COPOTA, COM LOGOS CON HILO BLANCO AL FRENTE EN LADO IZQUIERDO 11 X 9 CM Y DERECHO 12 X 3.5 CM Y EN LA PARTE DE ATRÁS LOGO 25 X 10 CM			1
PRODUCTO	ESPECIFICACIONES			CANTIDAD
MENSAJES DE TEXTO	ENVÍO DE SMS MASIVOS, TRANSACCIONALES, CONVERSACIONALES, O PERSONALIZADOS A CUALQUIER TIPO DE TELÉFONO CELULAR DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ.			1 a 5000
MENSAJES DE TEXTO	ENVÍO DE SMS MASIVOS, TRANSACCIONALES, CONVERSACIONALES, O PERSONALIZADOS A CUALQUIER TIPO DE TELÉFONO CELULAR DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ.			5000 a 10000
SERVICIO DE BANCO DE IMÁGENES	COMPRA DE IMÁGENES LIBRES DE DERECHOS. COLECCIONES TEMÁTICAS DE FOTOS DE ALTA CALIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD.			1
PAUTA DIGITAL	PAGO DE PAUTA DIGITAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CONVOCATORIA Y POSICIONAMIENTO.			1
IVR RESPUESTA DE VOZ INTERACTIVA	ENVIO DE GRABACIÓN GENERAL A CUALQUIER TIPO DE TELÉFONO CELULAR DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ, MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA, DE ACUERDO A LA NECESIDAD.			1

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del acta de inicio (Inicio de ejecución en SECOP II) y hasta 31 de diciembre de 2022.

3. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO: El presupuesto es de hasta **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000)**

El FOVIS cancelará a favor de EL CONTRATISTA el valor causado conforme a las necesidades y requerimientos de la entidad. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería del FOVIS en pesos colombianos, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Se realizarán pagos dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura; previa revisión y aprobación del funcionario designado para su supervisión y vigilancia por el FOVIS.

Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar al funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato asignado por el FOVIS, factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto tributario.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la suscripción del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°061 expedido el **08/02/2022**

5. REGLAS APLICABLES AL PROCESO

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 se procede a fijar las reglas del proceso así:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

INVITACIÓN PÚBLICA



Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
821015	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	Publicidad.	Publicidad impresa.
821018	Servicios Editoriales, de diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes.	Publicidad.	Servicios de Agencia de Publicidad

Condiciones técnicas exigidas:

- Sujeción estricta a la ficha técnica y los materiales dispuestos.
- Entrega inferior a 72 horas después de la solicitud.

Comunicaciones

En el marco del proceso de selección, las comunicaciones deben hacerse por medio de la plataforma SECOP II, como sistema transaccional de CCE.

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II. El FOVIS pone a disposición de los proveedores interesados en participar en el presente proceso de selección, el correo electrónico: juridicafovis@sabaneta.gov.co mediante el cual, el proveedor proceda de acuerdo con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Valor estimado del contrato y su justificación:

El presente valor se estima de conformidad con los procesos faltantes en los proyectos a los cuales va asociado "Sabaneta, un hogar digno para todos", "Mejora tú casa, mejora tú vida" y "si legalizas, valorizas" asimismo se obtiene del análisis a las cotizaciones realizadas.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Etapa / Actividad		Fecha	Lugar y hora
A	Publicación estudios previos e invitación pública a presentar ofertas	Febrero 14 de 2022	<u>En la plataforma SECOP II</u>
	Recepción observaciones y presentación de	Febrero 15 de 2022 desde las	<u>Deberán realizarse a través del campo observaciones en la plataforma SECOP II</u>

Página 6 de 20

INVITACIÓN PÚBLICA



B	solicitudes para limitar a Mypimes.	09:00 AM hasta el 16 de febrero de 2022 a las 09:00 AM	
C	Respuesta a las observaciones - Adendas	Febrero 16 de 2022	Secop II
D	Aviso de respuesta limitación o no a mypimes.	Febrero 16 de 2022 hasta las 10:00 AM	Secop II
E	Recepción de Ofertas, Audiencia de Cierre y publicación del acta de la Audiencia de Cierre	Febrero 17 de 2022 hasta las 10:00 AM	En la plataforma SECOP II
F	Evaluación de las Ofertas y Publicación de Informe de Evaluación	Febrero 17 de 2022 hasta las 6:00 PM	En la plataforma SECOP II
G	Observaciones al informe de evaluación	Febrero 18 de 2022 hasta las 6:00 PM	En la plataforma SECOP II
H	Plazo para subsanar omisiones y/o condiciones que no afecten la oferta.	Febrero 21 de 2022 hasta las 12:00 PM	En la plataforma SECOP II
I	Respuesta a observaciones y aceptación de la oferta	Febrero 21 de 2022 hasta las 6:00 PM	En la plataforma SECOP II

INVITACIÓN PÚBLICA



	Aviso de designación y del supervisor.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación de la oferta.	En la plataforma SECOP II
--	--	---	---

Nota: La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El proponente deberá cargar los documentos que integren su propuesta únicamente a través de la plataforma SECOP II.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 001 de 2022

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

Proponente: _____

Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico.

Cualquier enmendadura en los documentos elaborados, para ser considerada, deberá ser convalidada con la firma al pie de la misma por quien los suscribe.

No se admiten propuestas enviadas por medio físico, ni fax, ni correo electrónico.

La propuesta se deberá acompañar de los documentos necesarios para la verificación de la capacidad jurídica, técnica y económica, de ser necesario.

La propuesta económica se presentará en moneda colombiana.

8. CAUSALES DE RECHAZO:	
7.1	Cuando la oferta económica supere el presupuesto estimado por la entidad.
7.2	Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento del FOVIS, no se presente los documentos o aclaraciones solicitadas en los términos señalados, o que aun presentándose estos no cumplan con las características relacionadas en los estudios previos y/o invitación.

7.3	Cuando existan varias propuestas presentadas para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona)
7.4	Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el FOVIS.
7.5	El FOVIS se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos NO sean subsanables y <i>no alteren el tratamiento igualitario de las mismas</i> (numeral 15 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993),
7.6	Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes.
7.7	Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del FOVIS.
7.8	Cuando la oferta no incluya la totalidad de bienes requeridos en los estudios previos o no se cumpla con la respectiva ficha técnica.
7.9	Las propuestas que no sean entregadas <u>dentro</u> del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, serán objeto de rechazo.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Calidad y experiencia mínima del proponente.

- **Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil según corresponda:** Si el proponente es una persona natural o jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva. La fecha de expedición del certificado no será mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación pública. El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural, deberá incluir las actividades principales objeto de la presente contratación pública. Cuando de los certificados de existencia y representación legal que se desprenda requiere de una habilitación especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la junta Directiva autorizando al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá cumplir con el objeto social además deberá comprobar su existencia, representación y capacidad, en la forma prevista en el presente

numeral, incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal.

- **Experiencia acreditada:** El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos celebrados y ejecutados con Entidades públicas o privadas, que su sumatoria sea mínimo el 100% del presupuesto oficial, y que el objeto de los mismos sea afín o relacionado con el objeto del presente proceso contractual.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratante, nombre del Contratista, número y objeto del contrato, valor, plazo de ejecución, descripción y alcance del proyecto y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, podrá acreditarse a través de copias de contrato los cuales serán válidos exclusivamente si se aporta el respectivo acta de liquidación salvo que la entidad contratante sea el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

10. DOCUMENTOS HABILITANTES:

	Persona natural	Persona jurídica
9.1.	Carta de presentación de la propuesta. Anexo N°1. Debidamente diligenciado y suscrito por el oferente.	Carta de presentación de la propuesta. Anexo N°1. Debidamente diligenciado y suscrito por el Representante legal.
9.2.	Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal
9.3.	Hoja de vida de la Función Pública, y adicional deberá presentar declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciada en el formato de la función pública.	Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica.
9.4	Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la relación entre el objeto social con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días.	Certificado de Existencia y Representación legal, donde se evidencie la relación entre el objeto social con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a treinta (30) días.

INVITACIÓN PÚBLICA



9.5	Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y formato de la entidad.	Declaración de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y formato de la entidad.
9.6	Copia del comprobante del pago de la seguridad social en calidad de cotizante.	Certificación de estar a paz y salvo con la seguridad social y parafiscales.
9.7	Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.	Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica.
9.8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el proponente (Procuraduría).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios para el representante legal y la persona jurídica (Procuraduría).
9.9.	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013.	Registro Único Tributario (RUT). Actualizado conforme lo establece el Decreto 2460 de 2013 para la persona jurídica.
9.10.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del proponente.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal.
9.11.	Certificado de Medidas Correctivas (Multas por Código de convivencia) del proponente.	Certificado de Medidas Correctivas (Multas por Código de convivencia) del representante legal.
9.12.	Certificado consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	N/A

11. OFERTA MAS FAVORABLE:

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la Entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

NOTA: LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁN PRESENTAR EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS POR VALOR UNITARIO PARA EFECTO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA RECAERÁ SOBRE EL MENOR VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS RELACIONADOS ANTES DE IVA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ADJUDICARÁ POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL. EN TODO CASO, NO SE HARÁN ADJUDICACIONES PARCIALES, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE HARÁ DE MANERA TOTAL, A UN SOLO PROPONENTE.

12. FACTORES DE DESEMPATE:

Se aplicará lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la

pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mi Pymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

INVITACIÓN PÚBLICA



(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.


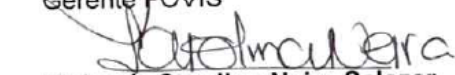
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

13. GARANTIAS:

El inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 determina lo siguiente: Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro **y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía**. Sin embargo, El FOVIS considera pertinente exigir garantías para el presente proceso.

Una vez suscrito el presente contrato, se deberá constituir a favor del FOVIS, la garantía de que trata el Estatuto General de Contratación Estatal, la cual respaldará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del CONTRATISTA, frente al FOVIS, por razón de la celebración, ejecución y liquidación de este contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión, con los siguientes amparos: **1) Cumplimiento del contrato:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2) Calidad de los bienes suministrados:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.


JULIO CÉSAR OSPINA LOPEZ
Gerente FOVIS

Elaboró: Carolina Neira Salazar
Abogada – Área Jurídica FOVIS

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL FOVIS
Municipio de Sabaneta

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 001 de 2022

El suscrito _____, obrando en representación de _____ (o en nombre propio), me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"** establecido en la presente invitación pública, y manifiesto lo siguiente:

No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política, 8o. de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias.

Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones previstas en la presente invitación.

En caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el (los) contrato (s) correspondiente (s), dentro del término establecido para ello en la invitación.

Esta oferta una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el (los) contrato (s) y se firme formalmente.

La propuesta consta de (____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

Manifiesto que poseo local con establecimiento de Comercio en la dirección _____, el horario de atención al público es de ____ (horas), durante los días _____.

Mi propuesta se RESUME así:

Nombre completo del proponente: _____

INVITACIÓN PÚBLICA



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO



Santi Montoya
ALCALDE

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante legal: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____ Teléfono(s): _____

Dirección de correo electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado.

ANEXO No.2

**PROPUESTA ECONOMICA
CUADRO DE COSTOS**

MINIMA CUANTÍA 001 DE 2022

CUADRO DE EXCEL CON LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS RELACIONADOS, DEBERÁ ENCONTRARSE DISCRIMINADO POR VALOR SIN IVA, VALOR CON IVA Y TOTALES.

ANEXO No.3

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

(No necesita autenticación notarial)

MINIMA CUANTIA N° 001 de 2022

Señores:
FOVIS SABANETA

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Cordialmente,

Nombre y Apellidos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.

Firma

Número de identificación:

ANEXO N° 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**MINIMA CUANTIA No. 001 de 2022**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS: "SABANETA, UN HOGAR DIGNO PARA TODOS", "MEJORA TU CASA, MEJORA TU VIDA" Y "SI LEGALIZAS, VALORIZAS"

Lugar y fecha

Señores

FOVIS SABANETA

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del FOVIS de Sabaneta para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

 [Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre

Cargo

Documento de identidad

ANEXO N° 5

DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

Especialmente las consagradas en las siguientes normas: Ley 53 de 1.990, Ley 80 de 1.993, Ley 136 de 1.994, Ley 190 de 1.995, Ley 617 de 2.000, modificada por la Ley 821 de 2.003 y la Ley 1148 de 2.007, Ley 1150 de 2.007, Ley 1296 de 2.009, Ley 1474 de 2.011 y Ley 1551 de 2.012

De conformidad con lo anterior, adicionalmente declaro que:

- NO tengo relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los funcionarios del FOVIS ni con los miembros de su junta directiva.
- NO poseo vínculos de parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad FOVIS.

NOMBRE: _____

CEDULA: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____